



Síntesis
SUP-REP-467/2023

Actor: Morena
Responsable: UTCE del INE

Tema: Acuerdo que desecha demanda

Hechos

- 1. Queja.** El trece de septiembre, Morena denunció a Xóchitl Gálvez y al PAN, por la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y culpa in vigilando, respectivamente, derivado del contenido de una nota periodística publicada el treinta y uno de agosto, en el que se da cuenta de un reportaje relacionado con las supuestas manifestaciones atribuidas a la denunciada en una entrevista.
- 2. Desechamiento (acuerdo impugnado).** El catorce de septiembre, la UTCE desechó la queja al señalar que, de manera indiciaria, no era posible advertir una violación en materia electoral.
- 3. Demanda de REP.** El diecinueve de septiembre, Morena impugnó el acuerdo anterior.

Consideraciones

¿Que decide esta Sala Superior? Confirmar el acuerdo impugnado.

¿Por qué? ¿Cuáles son sus agravios? No se valoró la totalidad de los hechos de la queja ni se realizaron diligencias probatorias, existen frases y contenido de la entrevista denunciada que actualizan la infracción.

1. Inoperante. La UTCE analizó de manera preliminar las expresiones y argumentos expuestos en el escrito de queja y consideró que no se aportaron elementos de prueba en el que se desprenda algún llamado al voto, o que se hiciera alguna petición o referencia a algún proceso electoral, ya que las expresiones denunciadas se encontraban ligadas al proceso de selección del Coordinador del Frente Amplio por México.

En el recurso planteado, Morena transcribe apartados de la entrevista para sustentar que la denunciada se extralimitó en sus manifestaciones y abundó en temas que no le fueron cuestionados por el entrevistador; cabe señalar que dichas expresiones y argumentos no fueron materia de señalamiento en su escrito de queja inicial.

Los argumentos del recurrente se enfocan en sustentar de manera genérica argumentos y hechos novedosos para tratar de evidenciar la existencia de las infracciones denunciadas, bajo consideraciones que no fueron materia de su escrito inicial, de ahí la inoperancia de sus argumentos.

El recurrente tampoco controvierte de manera frontal los restantes razonamientos que sustentan el acto reclamado, tales como, que en el caso, las expresiones denunciadas no hagan referencia a algún proceso electoral y que estén relacionadas con el proceso interpartidista, ni aporte elementos para desvirtuar la licitud del material periodístico denunciado; así como el hecho de que tampoco se hubiese aportado un acervo probatorio mayor a una única nota periodística a efecto de acreditar las pretensiones de su denuncia.

Conclusión: Se **confirma** el acuerdo impugnado.



EXPEDIENTE: SUP-REP-467/2023

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA¹

Ciudad de México, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

SENTENCIA que, derivado de la impugnación presentada por **Morena**, **confirma** el acuerdo² dictado por la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** del Instituto Nacional Electoral que desechó su queja en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña; y, derivado de ello, la supuesta culpa in vigilando del Partido Acción Nacional.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	1
II. COMPETENCIA	2
III. PROCEDENCIA.....	2
IV. ESTUDIO DE FONDO.....	3
V. RESUELVE	12

GLOSARIO

Actor o recurrente:	Morena
Denunciada o Xóchitl Gálvez:	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
INE:	Instituto Nacional Electoral
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LEGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Autoridad responsable/ UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
PAN:	Partido Acción Nacional.
PES:	Procedimiento especial sancionador.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

I. ANTECEDENTES

1. Inicio del Proceso Electoral Federal. El siete de septiembre mediante sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se dio inicio al Proceso Electoral Federal 2023-2024. Proceso que tendrá jornada electoral el dos de junio de dos mil veinticuatro y en el que se renovará la presidencia de la república y el Congreso de la Unión.

¹ **Secretariado:** Carlos Hernandez Toledo y Raymundo Aparicio Soto. **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios.

² Acuerdo de catorce de septiembre dictado en el expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/1009/PEF/23/2023.

SUP-REP-467/2023

2. Queja. El trece de septiembre de dos mil veintitrés³, Morena, presentó escrito de queja en contra de la denunciada y del PAN, por la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña y culpa in vigilando, respectivamente, derivado del contenido de una nota periodística publicada el treinta y uno de agosto, en el que se da cuenta de un reportaje relacionado con las supuestas manifestaciones atribuidas a Xóchilt Gálvez en una entrevista.

3. Desechamiento (acuerdo impugnado). El catorce de septiembre, la UTCE desechó la queja al señalar que, de manera indiciaria, no era posible advertir una violación en materia electoral.

4. Demanda de REP. El diecinueve de septiembre, Morena impugnó el acuerdo anterior.

5. Turno a ponencia. En su oportunidad, el magistrado presidente ordenó integrar el expediente **SUP-REP-467/2023** y lo turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

6. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para resolver en única instancia el presente recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, porque se cuestiona un acuerdo emitido por la UTCE que desechó la queja interpuesta por el recurrente, cuyo conocimiento es exclusivo de esta Sala Superior⁴.

III. PROCEDENCIA

El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia⁵:

1. Forma. La demanda se interpuso por escrito y consta: **a)** el nombre y firma del representante del partido político; **b)** el domicilio para oír y recibir

³ En adelante, las fechas corresponden al año referido.

⁴ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1 y 109 de la Ley de Medios.

⁵ Acorde con los artículos 7 párrafo 1; 8 párrafo 1; 9 párrafo 1; 13, 109 y 110 de la Ley de Medios.



notificaciones y las personas autorizadas para ello; **c)** el acto impugnado; **d)** los hechos que sustentan la impugnación, y **e)** los agravios y la normativa presuntamente vulnerada.

2. Oportunidad. Se promovió dentro del plazo genérico de cuatro días, ya que el acuerdo impugnado se notificó a la parte actora el quince de septiembre⁶, en tanto que el escrito de demanda se presentó el diecinueve de septiembre siguiente⁷, así que es oportuno.

3. Legitimación y personería. Se cumple la legitimación porque Morena fue parte denunciante en el PES que dio origen a la determinación analizada; y la personería se satisface, porque la demanda la interpone su representante propietario ante el Consejo General del INE, calidad que tiene reconocida ante la autoridad responsable.

4. Interés jurídico. Se actualiza pues el recurrente considera que el acuerdo impugnado es contrario a Derecho y solicita se revoque.

5. Definitividad. Se colma, porque de la normativa aplicable no se advierte algún medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Cuál es el contexto de la controversia?

Morena denunció la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, lo anterior, por los hechos que derivan de la difusión de una nota periodística difundida el treinta y uno de agosto, en donde también se aprecia una entrevista realizada a la denunciada relacionada con el proceso interno del denominado “Frente Amplio por México”.

El contenido de la nota periodística es el siguiente:

⁶ Fojas 114 a 116 del expediente.

⁷ Lo anterior, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia 11/2016 de rubro: RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS.



Xóchitl Gálvez estima que gastó 3 mdp en recorridos: 'Yo no puse espectaculares'

La senadora y virtual coordinadora del Frente Amplio por México detalló que, seguramente, el Comité Organizador dará a conocer los pasos siguientes en el proceso hoy.

La senadora reconoció a su compañera Beatriz Paredes. Créditos: EFE

En entrevista para **MVS Noticias** con **Luis Cárdenas**, **Xóchitl Gálvez**, aspirante presidencial del Frente Amplio por México, habló sobre la declinación del Partido Revolucionario Institucional a su favor y **detalló parte de sus gastos en los recorridos**.

"Yo sí soy afectada de esta situación, me molestaron los rumores de que estuviera presionando a Beatriz, no quería prestarme al juego de agredir a otra mujer, entre nosotras nos respetamos, además **sí le tengo un gran afecto a Beatriz Paredes**", reiteró la senadora panista.

Incluso, recordó que **ella llegó a la política en el 2000 cuando Paredes era presidenta de la Cámara** y que en ese entonces recibió todo su apoyo.

Además, aseguró que le dijo al dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, que **no se prestaría a que "bajen de la mala a Beatriz"**.



La aspirante presidencial reconoció que **había confusión sobre los centros de votación**, pero que ayer ya había información.

“A final de cuentas, ya no tiene caso, supongo que hoy lo van a anunciar en conferencia de prensa”, declaró. “Quiero aprovechar para reconocer a una mujer que llegó al final conmigo”. Xóchitl Gálvez estima gastos de recorridos

*A pregunta expresa, la senadora explicó que **lleva el conteo de cada uno de sus gastos** y que los dará a conocer muy pronto.*

*“Yo estoy cerrando mis cuentas, te voy a decir con sinceridad, **yo no puse espectaculares, no puse bardas, no acarree gente y ahí ahorré mucho dinero**, yo calculo que van a ser 3 millones de pesos y la mayoría fue en especie”, reveló.*



*La legisladora especificó que “en especie” se refiere a que **la gente de la sociedad civil cooperó con la renta de salones**, como pasó en Saltillo.*

*“Alrededor de 3 millones de pesos y la mayor parte son los salones y sillas que se contrataron”, añadió Xóchitl Gálvez. “Va a haber una transparencia absoluta, de lo que me gasté en redes sociales **van a ser alrededor de 500 mil pesos, de pauta en Facebook y YouTube**, tú puedes consultar en Facebook cuánto he pagado porque es público y transparente”.*

Asimismo, la autoridad instructora certificó un audio que se acompaña junto con dicha nota periodista en el que se advierte el contenido de una entrevista, mismo que se expone en el **ANEXO ÚNICO** de esta sentencia.

Con motivo de un análisis preliminar de la denuncia, la UTCE desechó la queja, al estimar que los hechos denunciados no constituyen una violación en materia de propaganda político-electoral, además de que la denuncia está sustentada únicamente en el contenido de una nota periodística la cual está al amparo del ejercicio de la libertad de expresión y de información.

2. ¿Qué resolvió la UTCE?

Desechar la queja, esencialmente, con base en las consideraciones siguientes:

SUP-REP-467/2023

- Expuso las facultades con las que cuenta para desechar las quejas cuando de un análisis preliminar, advierta que los hechos denunciados no constituyen una violación en materia electoral.
- Dijo que en la queja interpuesta se denunció una entrevista realizada a la denunciada cuyas preguntas se constriñen al proceso interno del Frente Amplio por México, respecto a la posible declinación del PRI en su favor y los gastos erogados en dicha aspiración.
- Señaló que de la nota y de la entrevista, no se desprende que la denunciada realice algún llamado al voto o en su caso se encuentre ligada a alguna petición o referencia un proceso electoral.
- Refirió que su contenido, únicamente se contesta preguntas del ejercicio periodístico y las frases que Morena refiere como ilegales están vinculadas con el procedimiento llevado a cabo por el Frente Amplio por México para elegir a su persona coordinadora.
- Expuso que la Sala Superior confirmó la validez del proceso interno partidista señalado.
- Refirió que se denunció que la nota periodística podría actualizar actos anticipados de campaña atribuibles a la denunciada sustentados en afirmaciones vagas y genéricas sobre su contenido.
- Señaló que no se aporta un solo elemento de prueba o argumento que se desprenda: i. algún llamado al voto; ii. se encuentre ligada a alguna petición; iii. se haga alguna referencia a un proceso electoral, y; iv. se hayan realizado manifestaciones contrarias a la normativa electoral.
- Preciso que no se aportó material probatorio adicional a la nota periodística la cual está amparada en la libertad del ejercicio periodístico.
- Consideró desechar de plano la queja, máxime que no presenta prueba alguna, ni siquiera de carácter indiciaria, o argumento tendiente a acreditar que existe una violación a la normativa electoral o bien que acredite que Xóchitl Gálvez hubiere vulnerado la normativa de la materia.
- Concluyó que, por ende, se actualizaban la causal de frivolidad prevista en el artículo 471, párrafo 5, incisos b) y c) de la Ley General; y, por tanto, procedía el desechamiento⁸.

3. ¿Qué plantea el recurrente?

La *pretensión* del recurrente es que se revoque el acuerdo impugnado y se admita su queja; *la causa de pedir* la sustenta en que el acuerdo no se encuentra debidamente fundado y motivado, porque **se realizó un indebido análisis de los hechos y de las pruebas aportadas**, ya que:

- *No se valoró la totalidad de los hechos de la queja.* La UTCE realizó un análisis superficial de los hechos materia de denuncia y no ponderó el contenido de la queja; ya que en la entrevista la denunciada abordó temas relacionados con el proceso electoral federal con la intención de influir en la ciudadanía de cara al proceso electoral federal.

Expone argumentos respecto a frases y contenido de la entrevista para referir que la misma fue un espacio de promoción personalizada (*sic*) en el que habló

⁸ Artículo 471 (...) 5. La denuncia será desechada de plano por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, sin prevención alguna, cuando: b) Los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral; c) El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos.

del proceso electoral, así como ensuciar la imagen de la candidata a presidenta de Morena, por tanto, se actualizan las infracciones denunciadas.

4. ¿Cuál es el problema jurídico por resolver y cuál la forma de análisis?

El problema jurídico es determinar si debe revocarse la determinación de la UTCE conforme a las pretensiones del recurrente, lo que conlleva a estudiar si sus agravios resultan suficientes para demostrar que el acto se encuentra indebidamente fundado y motivado; o si, por el contrario, deben subsistir las consideraciones del acuerdo impugnado.

Para el estudio de los agravios, primero se establecerá el marco normativo aplicable; y, posteriormente, se analizarán los planteamientos de forma conjunta, al exponer consideraciones similares⁹.

5. ¿Qué decide esta Sala Superior?

La sentencia impugnada debe **confirmarse**, ante lo **inoperante** de los planteamientos del recurrente, pues formula argumentos para demostrar la comisión de los actos anticipados de campaña que no se hicieron valer en la queja primigenia, motivo por el cual resultan novedosos e inatendibles en esta instancia, además de que no se controvierten las consideraciones torales que sustentan el acto impugnado.

a. Marco normativo

De la inoperancia de los agravios. Acorde con el artículo 9, párrafo 1, inciso e), de la Ley de Medios, cuando se promueve un recurso deben mencionarse expresa y claramente los hechos en que se basa la impugnación, los agravios que cause la resolución impugnada y los preceptos presuntamente vulnerados.

Lo anterior implica que los argumentos deben desvirtuar las razones del responsable, es decir, explicar por qué está controvertiendo la determinación, ya

⁹ Acorde a la Jurisprudencia 4/2000 de rubro: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

SUP-REP-467/2023

que no es suficiente solo exponer hechos, afirmar o repetir cuestiones dichas en la primera instancia.

Así, cuando se omite expresar los agravios del modo expuesto, deben calificarse de **inoperantes** pues no combaten las consideraciones torales de la determinación que, por tanto, siguen rigiendo la decisión.

b. Caso concreto

Argumento. Indebida valoración de los hechos denunciados

Como se expuso, el recurrente solicita que se revoque el acuerdo impugnado, pues afirma que la UTCE consideró indebidamente que los hechos no constituyen una violación en materia político electoral.

Argumenta que del análisis al ejercicio periodístico, la denunciada se tomó la libertad de abundar en temas que no le fueron cuestionados los cuales se relacionan con el proceso electoral, con la finalidad de criticar al gobierno federal de Morena y a su ahora candidata (*sic*), con la intención de persuadir a la población a su favor y del “Frente Amplio por México”.

Para ello, transcribe apartados de la entrevista formulada sobre diversas intervenciones de Xóchitl Gálvez para señalar que la denunciada expuso temas que no le fueron preguntados por el entrevistador con la intención de utilizar dicho medio para abordar temas que no están relacionados con el proceso interno partidista, lo cual actualiza actos anticipados de precampaña y campaña.

Decisión. Los argumentos son inoperantes.

En el caso, Morena denunció la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, por el contenido de una nota periodística y una entrevista difundida en dicha nota, en los que se expusieron las manifestaciones atribuidas a Xóchitl Gálvez en relación con el proceso interno del “Frente Amplio de México”.

Como se expuso, la UTCE valoró de manera preliminar las apreciaciones expuestas en la queja, así como el contenido del artículo periodístico y la entrevista, para concluir que los hechos denunciados no constituyen una violación en materia electoral.

Lo anterior, ya que las frases y argumentos denunciados por Morena, así como del material probatorio aportado, únicamente se tuvo por acreditada la existencia de una nota periodística en la que se advierte que dicho medio de comunicación entrevistó a la denunciada, y las manifestaciones denunciadas se relacionan con el proceso de selección del Coordinador del “Frente Amplio por México”.

Para ello precisó que MORENA adujo que la nota periodística, motivo de inconformidad podría actualizar la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña atribuible a Xóchitl Gálvez; lo anterior, con sustento en afirmaciones vagas y genéricas, ello porque en su queja **se limitó a señalar las frases y argumentos siguientes:**

- a) *Al referir, respecto a la declinación del PRI, a su favor, lo siguiente: Yo sí soy afectada de esta situación, me molestaron los rumores de que estuviera presionando a Beatriz. Con el propósito de aparentar ante la ciudadanía que no existe simulación en el proceso interno de selección del Frente Amplio por México, y dar la imagen de ser una coalición unida, justa y respetuosa; dicha simulación finalmente persuadiría a la población de sumarse a esa opción política al presumir de tales “convicciones”.*
- b) *Al referir: “te voy a decir con sinceridad, yo no puse espectaculares, no puse bardas, no acarree gente y ahí ahorre mucho dinero, yo calculo que van a ser 3 millones de pesos y la mayoría fue en especie”. Lo anterior con fines político-electorales, pues quiere hacer ver a la ciudadanía que no hubo exceso, ni desperdicio de presupuesto y de recursos en su carrera para perfilar su imagen con miras a las elecciones por la presidencia de México en 2024;*
- c) *Al informarse en la nota periodística “La legisladora especificó que “en especie” se refiere a que la gente de la sociedad civil cooperó con la renta de salones, como pasó en Saltillo”. Con el objeto de resaltar que muchos de los gastos fueron absorbidos por la sociedad civil, lo cual a su vez, es un intento de demostrar ante las y los electores que cuenta con el gran apoyo y el cariño de personas que confían en ella y en su proyecto político. (...)*

Con base a los argumentos expuestos en el escrito de queja, la responsable consideró que desde una apreciación preliminar, no se aportaron elementos de prueba en el que se desprenda algún llamado al voto, o que se hiciera alguna petición o referencia a algún proceso electoral, ya que las expresiones denunciadas se encontraban ligadas al proceso de selección del Coordinador del Frente Amplio por México, así como por los gastos erogados en dicho proceso interno partidista del cual señaló, esta Sala Superior confirmó su validez,

SUP-REP-467/2023

Asimismo, expuso que el contenido de la entrevista se encontraba al amparo del ejercicio periodístico y que no existía prueba en contrario de su licitud, por lo que al no aportarse argumento o medio de prueba alguno que demostrara de manera preliminar la existencia de las infracciones denunciadas, determinó desechar de plano la queja denunciada.

Por tanto, la **inoperancia** del único agravio del recurrente se actualiza ya que en esta instancia esgrime argumentos para demostrar la existencia de las infracciones denunciadas consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña, los cuales no se hicieron valer en su escrito primigenio de queja, por ende resultan novedosos e inatendibles en su revisión¹⁰.

Esto es, en el recurso planteado, Morena transcribe apartados de la entrevista para sustentar que la denunciada se extralimitó en sus manifestaciones y abundó en temas que no le fueron cuestionados por el entrevistador, los cuales desde su perspectiva, se relacionan con el proceso electoral y se encaminan a criticar al gobierno del Ejecutivo Federal de su misma extracción partidista y a su supuesta candidata a la presidencia de la república, con la intención de persuadir a la ciudadanía a su favor y del “Frente Amplio por México”.

Para ello, extrae apartados de la entrevista y expone frases novedosas que desde su perspectiva actualizan la infracción denunciada, tales como:

- *“ella no subió en estas siete semanas”*
- *“ella trae, mucho, mucho dinero, demasiado dinero”*
- *“la gente le molesta que el dispendio de la 4T que usan recursos públicos para acarrear gente”*
- *“Dos, ella lleva dos años en campaña”*
- *“Por su puesto que vamos a debatir del Rébsamen, vamos debatir del metro, vamos a debatir de su apoyo a los combustibles fósiles, Vamos a debatir duro, si ella es candidata, vamos a debatir, vamos a tener posturas”*
- *“Este, que, que a mi los de Morena me llamen botarga por huipil”*
- *“Un montón de dinero al IMSS. O se lo están robando o lo están desviando, a donde no deben...”*
- *La gente se queja del agua y no estamos haciendo la infraestructura hídrica, no estamos construyendo las plantas de tratamiento”*

¹⁰ Al respecto, resulta orientadora por su contenido la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número 1a./J. 150/2005 de rubro: “AGRAVIOS INOPERANTES. LO SON AQUELLOS QUE SE REFIEREN A CUESTIONES NO INVOCADAS EN LA DEMANDA Y QUE, POR ENDE, CONSTITUYEN ASPECTOS NOVEDOSOS EN LA REVISIÓN”.



Por tanto, tal como se aprecia, el recurrente expone argumentos y frases que no fueron materia de señalamiento en su escrito primigenio de queja y de los cuales la autoridad responsable no se pronunció al respecto, sin que esta instancia sea un medio jurídicamente válido para ampliar o justificar cuestiones o aportar material probatorio que no se denunciaron en su escrito inicial de queja.

En ese sentido, como se evidenció, la responsable sustentó su razonamiento con base en la transcripción de los hechos controvertidos y las frases señaladas en la denuncia, mismas que han quedado precisadas, además de relacionarlas con el material probatorio aportado, lo anterior, con el objeto de emitir un razonamiento jurídico acorde a sus facultades legales para determinar de oficio la improcedencia de una queja.

Ello, permitió concluir de manera preliminar, que no se estaba en presencia de indicios que razonablemente pudieren llegar a constituir una infracción en materia electoral, más allá de las referencias al citado proceso partidista en la lógica de una entrevista periodística.

Lo anterior, sin que dichos razonamientos o incluso sus atribuciones legales sean controvertidas de manera frontal en la presente instancia, ya que los argumentos del recurrente se enfocan en sustentar de manera genérica argumentos y hechos novedosos para tratar de evidenciar la existencia de las infracciones denunciadas, bajo consideraciones que no fueron materia de su escrito inicial, de ahí la **inoperancia** de sus argumentos.

Además de que el recurrente tampoco controvierte de manera frontal los restantes razonamientos que sustentan el acto reclamado, tales como, que en el caso, las expresiones denunciadas no hagan referencia a algún proceso electoral y que estén relacionadas con el proceso interpartidista, ni aporte elementos para desvirtuar la licitud del material periodístico denunciado; así como el hecho de que tampoco se hubiese aportado un acervo probatorio mayor a una única nota periodística a efecto de acreditar las pretensiones de su denuncia¹¹.

¹¹ Lo anterior, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia 16/2011 de rubro: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR

En esa tesitura es que los argumentos resultan inoperantes.

Conclusión. Ante la **inoperancia** de los planteamientos formulados por el recurrente debe **confirmarse** la determinación impugnada¹².

Por lo expuesto y fundado, se

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo materia de controversia.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente resolución se firma de manera electrónica.

ANEXO ÚNICO

Asimismo, en la nota se aprecia un audio, consistente en la entrevista realizada a la denunciada, cuyo contenido es el siguiente:

Voz en off persona del sexo masculino:

Noticias MVS con Luis Cárdenas.

Luis Cárdenas:

Le aprecio muchísimo a, pues ya, prácticamente la candidata del Frente Amplio por México Social, Xóchitl Gálvez que me tome la llamada telefónica, técnicamente, habría que decir la Coordinadora de trabajos del Frente, o no sé cuál va a ser el título específico, pero gracias Xóchitl por regalarnos estos minutos, felicidades. ¿Cómo estás?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Afónica

Luis Cárdenas:

Sí, oye, pues que fueron ocho semanas.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Fíjate que me la había llevado muy bien,

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pero un vuelo a Aguascalientes que salió de Mérida estaba helado el avión, fue el cambio de clima tan brutal.

Luis Cárdenas:

Pues sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y todavía tuve el evento en Aguascalientes, al día siguiente ya, (inaudible), también puede ser un poco el cansancio, ocho semanas donde dormía, cuatro o cinco horas máximo al día, prepárate para los foros

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Visité veintisiete Estados, voy a cerrar con veinti... Estados.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

(Inaudible) en Guerrero y día de mañana en el Estado en Chiapas y con esto cerraré esta etapa, que fue muy intensa, donde logré conseguir 1,000, 000 de firmas, lo cual me siento muy contenta porque ese fue el respaldo.

Luis Cárdenas:

Oye, dime, dime algo Xóchitl.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En esta aventura

Luis Cárdenas:

Ahí está el tema y fueron ocho semanas muy intensas, pero se viene casi un año muy intenso para lograr pues tener, la, la preferencia electoral de aquí a junio 2024. ¿Con que te quedas estas enseñanzas? O sea, hay mucha gente que te está, que está criticando inclusive hoy día, gente simpatizante, y señalan que, que bueno, pues que el proceso no, no fue el ideal que, que tú pudiste haber ganado, pero que de otra manera, que esta declinación de Beatriz Paredes como que se sintió forzada, como si los partidos políticos te quitaran una chispa ciudadana, Xóchitl, ¿Qué dices?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Mira, yo no soy responsable de ninguna parte del proceso, yo estoy, estaba lista para el domingo. De hecho, yo sumaba entre lo que yo había logrado juntar, el PAN tenía las declinaciones del PRD o el apoyo del PRD, pues ya más o menos 1,500,000 de personas que podrían salir a apoyarme el domingo. Imagínate para mí lo ideal hubiera sido eso, ¿estás de acuerdo?

Luis Cárdenas:

Sí, claro.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

O sea, yo soy afectada de esta decisión. Me molestaron los rumores de que estuvieran presionando a Beatriz, no, no me gusta, no, no quería yo prestarme a un juego de agredir a otra mujer. Te le digo sinceramente.

Luis Cárdenas:

Claro.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Las mujeres tenemos los códigos de conducta entre nosotras, nos respetamos, además yo especial sí le tengo un gran afecto Beatriz Paredes, real, no es de dientes para afuera.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Yo llegué a la política en 2000, ella era presidenta de la Cámara y fue una mujer que me apoyó con todo, entonces de esa manera, yo, yo desde el estuve agradecida.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y posteriormente como Senadora hemos tenido enormes coincidencias.

Luis Cárdenas:

Ahora

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Entonces cuando salen estos rumores, yo salgo a decirle a Marco.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Yo no me voy a prestar a que bajen a la mala a Beatriz, hagamos la elección el próximo domingo. Yo no veo por qué no se haga, y en eso yo estaba rumbo al PRI para manifestarle a Alito Moreno, a quien por cierto, agradezco al PRI las manifestaciones de apoyo del día de ayer, hoy estaré por allá, este, en en la sede del PRI, alrededor de mediodía.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Entonces, yo lo que digo es pues si había qué seguir el proceso, de hecho, si tú ves el tweet de Marko Cortés, él dice que estamos listos para el domingo.



Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No sabíamos todavía resultado, ah, bueno, él, él lo hace cuando sale el resultado de la encuesta, yo cuando se los dije no sabía el resultado de la encuesta, yo lo supe alrededor de la una de la tarde.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Me llamó el Comité para decirme cuál era el resultado, tenía una diferencia de 15 puntos. Y, y bueno de todas maneras llegué a la sede del PRI, yo todavía no sabía cuál era la decisión del PRI.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

A manifestarle Alito Moreno que yo quería que cuidáramos a Beatriz, por la persona que significa

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Porque ella no merece un maltrato de nadie, ningún político debe ser maltratado, pero especialmente Beatriz no lo merecía.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y manifesté mi interés de estar lista para el domingo.

Luis Cárdenas:

Yo sé que sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En la tarde se da un desenlace, donde ella decide bajarse de la contienda, no ha declinado como tal,

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pero deciden no continuar, porque las encuestas no le favorecen. Ese fue el proceso.

Luis Cárdenas:

Es, es interesante, además el término, como lo señalas, se baja de la contienda, no es que decline a tu favor, solamente se baja de la contienda, que bueno, pues para efectos prácticos es lo mismo. ¿Qué va a pasar el domingo entonces? O sea, pues ya, ya no va a haber votación, ¿no?, ni siquiera tú sabías dónde se tenía que votar.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pues mira, afortunadamente anoche ya se tiene listo los centros de votación y la, dónde le tocaba a cada credencial de elector, votar. Porque eso sí me trajeron todo el fin de semana, lunes, martes, este, en las redes, de que dónde, que dónde, y pues yo no podía decirles dónde, y eso sí me empezó a angustiar.

Luis Cárdenas:

Pues sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y eso sí se lo dije al Comité.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Afortunadamente en la noche ya tenían listo los lugares de votación.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Es que todo esto sucedió ayer. O sea, es la verdad.

Luis Cárdenas:

Ya.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Fue muy rápido el desenlace y al final de cuentas, este, pues ya no tiene caso. Me supongo que hoy lo van a anunciar a las diez de la mañana.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En su rueda de prensa, yo hoy oficialmente aún no tengo ningún nombramiento.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pero pues, yo quiero aprovechar para reconocer a una mujer que llegó al final conmigo.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Que dimos, al menos hicimos un intento de fijar posturas en un foro

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Cosa que no han hecho los de enfrente. No sabemos cómo piensa Claudia, no sabemos cómo piensa Ebrard, nosotros al menos, tuvimos esa chance de fijar posturas en 5 foros, con sus bemoles, pero lo hicimos, y eso, pues yo me quedo con, pues esa, esa felicidad, el, el 1,000,000 de firmas, de la remontada que di en ocho semanas.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Nadie me la debe de regatear, de verdad, nada de que aquí me puso la mafia del poder, que me pusieron. No, no, no, me puso aquí la chinga que me paré, visitando veintisiete Estados, levantándome a las cinco de la mañana, durmiéndome a las doce-una de la mañana, viajando, estudiando. Eso, es producto de eso, no hay nada más detrás.

Luis Cárdenas:

He, critican un poco que se parece el tema al frente al de Morena, que hay opacidad, que no dijeron cuánto se gastaron, por ejemplo, critican también, pues el asunto de que las encuestas, pues, no parecen tan transparentes; una de estas encuestas, de Wise, si no me equivoco, no, pues no suena, no, no se conoce la otra, si no me equivoco, es Reforma, la de vivienda. ¿Qué



dices a estos señalamientos? ¿Cuánto te gastaste, por ejemplo, en estos veintisiete Estados de la República?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Mira, yo estoy cerrando mis cuentas.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Te voy a decir con sinceridad, yo no puse espectaculares.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No pinté bardas, no di enseres, no acarré gente, no, y ahí me ahorré muchos millones. Eh, yo calculo que va a ser alrededor de 3,000,000 de pesos,

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y la gran mayoría fue en especie.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

O sea

Luis Cárdenas:

No avión, etcétera.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No, eso yo lo pago de mi bolsa el avión.

Luis Cárdenas:

Ok

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Especie es el evento que se hizo en Saltillo.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Se cooperó una organización de la sociedad civil.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Ellos pagaron el salón, las sillas, el sonido y está perfectamente claro cuánto fue el monto, pero eso lo pague yo.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Lo pagaron ellos y lo estoy reportando en especie, alrededor de 3,000,000 de pesos, y la mayor parte es por los salones que se contrataron y las sillas, porque no se dio de comer.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y donde hubo desayunos, cada quien pagó su desayuno, por ejemplo.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Entonces, fue esa su aportación, pero va a haber una transparencia absoluta de lo que me gasté, de lo que me gasté en redes sociales, va a ser alrededor de

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

500,000 pesos,

Luis Cárdenas:

Ok, de pautas.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Los pagué de mi bolsa, de pautas en Facebook, que fue donde más lo hice.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y en YouTube.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

O sea, de mi cuenta personal, de mi tarjeta de crédito personal.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y tú lo puedes consultar en Facebook

Luis Cárdenas:

Sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Cuando he pagado, porque es público y transparente.

Luis Cárdenas:

En el caso de las encuestadoras, que dicen que se hizo un poco avanzado, que había mucho desorden en este asunto, cuestionan a esta encuestadora Wise ¿Qué nos dice? Wise, Wisi.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Mira, fue muy similar a otras que se hicieron públicas

Luis Cárdenas:

Sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Muy similares. Está al lado del Rubro que más o menos es igual, ellos estuvieron haciendo un tracking diario y siempre me pusieron arriba con una diferencia de veinte-treinta puntos arriba.

Luis Cárdenas:

Ok.



Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Inclusive está la de El Financiero, o sea, en las telefónicas siempre tuve una diferencia de veinte puntos.

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En la de Tierra, pues obviamente cuando declina Santiago.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Los puntos de Santiago se vienen, en su gran mayoría, conmigo.

Luis Cárdenas:

Ok, sí, los panistas.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Sí, los panistas. Entonces, al final sí me da esa diferencia, inclusive varios priistas, eh.

Luis Cárdenas:

Dime algo, eh, decías hace un momento, yo nunca me iba a prestar al juego o me prestaría al juego de agredir a otra mujer. Todo apunta a que vas a ser la adversaria de otra mujer, Claudia Sheinbaum, que lo más probable que la siguiente semana se anunciaba ella, habrá que ver que pasa en Morena, pero bueno, pues todo apunta a que será Claudia Sheinbaum, la candidata de la cuarta transformación en todas estas encuestas, muchas de las que nos mencionas, pues ya no apareces tan cerca de Claudia Sheinbaum, inclusive, pues todavía hay un largo trecho que recorrer. ¿Cómo va a ser esa estrategia y qué tanto se van a meter los partidos políticos? ¿Qué tanto está, eh, insisto yo, en este riesgo de que le quiten la chispa ciudadana a Xóchitl Gálvez, y de pronto veamos a una Xóchitl más bien partidizada? ¿Cómo le van a hacer para remontar y para poder ganar?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Primero va a ser una distancia más corta con la que yo empecé la campaña. Hidalgo empieza en treinta y cinco puntos abajo, y creo que acabé en tres.

Luis Cárdenas:

¿Cuánto tienes tú medido abajo de Sheinbaum?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Mira

Luis Cárdenas:

Veinte, abajo.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Sí son quince puntos.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Creo que son quince.

Luis Cárdenas:

Quince, abajo. Ok

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y yo subí tres, ella no subió en estas siete semanas.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No, ella trae mucho, mucho, mucho dinero, demasiado dinero, yo no traía más lo que te dije.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Este, aquí no hay dinero. Eso fue para mí una prueba de hacer una campaña sin espectaculares. Mis espectaculares eran unos cartones que la gente llevaba, con mi nombre.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Con el corazón, con la X. La gente ha mandado hacer calcomanías para su coche de su dinero.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

La gente lleva pulseras de su dinero, han hecho sus playeras, una cantidad, a ver si logro subir a Facebook la variedad de iniciativas de la gente ha sido brutal.

Luis Cárdenas:

De los "Xochilovers".

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

¿De los "Xochilovers", de los ciudadanos, de un activismo en la calle, en los eventos, en los mítines, eh, en Torreón caminaron dos km a cuarenta y seis grados para llegar conmigo, fue una, fue una cosa realmente emocionante? Entonces, primero es un error, la gente le molesta que el dispendio de la 4T que usan recursos públicos para acarrear gente.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Dos, ella lleva dos años en campaña.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No hay que confundirnos, de debatir, por supuesto que vamos a debatir del Rebsámen, vamos a debatir del metro, vamos a debatir de su apoyo a los combustibles fósiles. Vamos a debatir duro, si ella es candidata, vamos a debatir, vamos a tener posturas. Agredir a una mujer, por ejemplo, lo, el meme que mi ex jefe retuiteó.

Luis Cárdenas:

De Fox.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Yo

Luis Cárdenas:

Cuando hizo.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Me mantuve en contra.

Luis Cárdenas:

El tema de su religión, no, que le decía una judía.



Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Eso, eso es dañar una mujer, ¿sabes? Eso no lo voy a permitir. Ella no ha sido capaz de decir al, Presidente aguas con esto que está haciendo contra Xóchitl, ella no lo ha hecho y no lo va a hacer, EH?

Luis Cárdenas:

Ok.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Yo sí, yo sí y tengo posturas firmes cuando hay una agresión a una mujer.

Luis Cárdenas:

Sea del partido que sea

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Dónde está. Sí, claro, pero no hay que confundirnos, de que claro que tenemos visiones distintas, ella mantiene que va a seguir con la política del Presidente.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Por supuesto que yo no, no voy a seguir con abrazos, no, no hay manera, el País está ensangrentado.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Los productores de limón y de aguacate están abandonados en Michoacán.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Las madres buscadoras las abracé en muchos Estados y jamás fueron recibidas en Palacio. Yo si quiero abrir las puertas de Palacio Nacional para las madres buscadoras, para los papás de los niños con cáncer, para los agricultores, para los maestros, para los doctores. Perdimos cuatro años de esperanza de vida, cuatro años y Dinamarca perdió quince días. Nada más que sin Hugo López Gatell. O sea, eso, eso la gente no creas que la tiene contenta. Entonces claro que vamos a hablar de cómo se manejó la pandemia. Claro que vamos a hablar del tema de la reconstrucción del Sismo, o sea todo esto que sea (inaudible) proceso, ¿no?

Luis Cárdenas:

Sí, claro.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En fin, hay temas de los que vamos a hablar, pero eso no quiere decir que yo me preste a que alguien ofenda y maltrate a Beatriz, a Claudia, a Citlali, no, yo no comparto las agresiones contra Citlali.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Por más que ella sea una mujer muy dura en redes sociales.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Por supuesto que no se las merece.

Luis Cárdenas:

¿Refiriéndote a lo que dice Ricardo Salinas Pliego?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

De mucha gente que maltrata a Citlali, la verdad, porque maltratarla por el físico.

Luis Cárdenas:

Que es algo que yo también soy una mujer con sobrepeso, no.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Este, que, que a mí los de Morena me llamen botarga por mi huipil.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pues mira, me tiene sin cuidado, pero, pero ese no debe de ser el debate en la política, el debate en la política debe ser tus ideas, tu experiencia, tu conocimiento, tus posturas, y eso sí lo van a ver conmigo.

Luis Cárdenas:

Viene, viene un trecho de tiempo bastante complicado, Xóchitl. Me imagino que te vas a tomar algún descanso en algún momento, fueron ocho semanas y ya estás afónica. ¿Qué viene?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No. voy a estar bien de la garganta.

Luis Cárdenas:

Sí.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Sí me. engripé, no sé qué fue lo que pasó.

Luis Cárdenas:

No, pues un enfriamiento, ya ni modo.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Un enfriamiento. Mañana estaré en el Senado.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Porque es la apertura de sesiones.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

El próximo martes y miércoles estaré trabajando, no sé qué va a decir el INE porque no, ya no hay, ya, ya soy coordinadora del frente.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Pero seguramente combinaré mi trabajo como Senadora, porque además hoy más que nunca, quiero presentar iniciativas.

Luis Cárdenas:

Ya.



Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

En temas que detecté en mi recorrido por veintisiete Estados. O sea, traigo fresco que está pasando en el campo, qué está pasando en el tema de seguridad, qué está pasando con el tema de salud. Los no puede seguir contratando empresas patito para darle mantenimiento, está cayéndose el IMSS a pedazos y los empresarios sí que pagamos, porque ahí me pongo yo en ese papel.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Un montón de dinero al IMSS. O se lo estaban robando o lo están desviando, a dónde no deben, pero la situación del IMSS en el mantenimiento, la falta de insumos, el maltrato a los doctores es inaceptable.

Luis Cárdenas:

O sea, ¿no vas a pedir licencia?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No porque voy a ir a trabajar, de hecho voy a ir a trabajar.

Luis Cárdenas:

Ok, o sea, no estás obligada a pedir licencia, no, hasta diciembre si no me equivoco.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Porque además yo creo que no vamos a poder hacer campaña, pues seguramente iré a hacer foros los fines de semana

Luis Cárdenas:

Aja.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Jueves y viernes, si no hay sesión. Haré foros en el Senado de los temas que sean de mi interés. Tengo un tema de agua.

Luis Cárdenas:

Ya.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Traemos un estrés hídrico brutal, y sí voy a aprovechar el estar en el Senado para atraer la atención el tema del agua es brutal. Estado al que llegué.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

La gente se queja del agua y no estamos haciendo la infraestructura hídrica, no estamos construyendo las plantas de tratamiento

Luis Cárdenas:

Ya.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Es más,

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Samuel tiene ese problema ahorita en Nuevo León.

Luis Cárdenas:

Fíjate, hablando de Samuel y de Movimiento Ciudadano, corrígeme si me equivoco, a lo mejor no tengo bien el dato, pero tengo entendido tu suplente en el Senado es Laura Ballesteros, ¿no?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Sí claro.

Luis Cárdenas:

Que es ahora Movimiento Ciudadano.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Y somos muy amigas y nos queremos mucho.

Luis Cárdenas:

Pero pues a lo mejor por ahí hay alguna puerta para tratar de convencer a Movimiento Ciudadano de ir en el Frente, o sea, es muy interesante el tema.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Me llevo extraordinariamente bien con cada Senador de Movimiento Ciudadano.

Luis Cárdenas:

Ajá

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Con Paty Mercado compartí una agenda extraordinaria en movilidad y somos metropolitanas.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

A Dante le tengo un enorme cariño y aprecio, a Noé, este es integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas, cada 1 tiene su historia conmigo.

Luis Cárdenas:

¿Vas a buscar a MC? ¿Tratar de convencer?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Por supuesto que sí, es lo menos que debo de hacer.

Luis Cárdenas:

Xóchitl, te aprecio muchísimo que nos haya regalado estos minutos aquí en MVS. Cuidate la garganta. Hay quien habla de una posibilidad de un evento el domingo, ¿te han dicho algo? ¿Van a hacer algo?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Escuché ayer y pues sí me encantaría, por lo menos darle las gracias a las personas que firmaron. Sí, me gustaría, ojalá.

Luis Cárdenas:

Un evento masivo de aquí al domingo, este, ¿dónde, en el Zócalo una cosa por el estilo?

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

No, yo creo que podría ser el Ángel, un lugar simbólico donde empezó nuestra lucha de la marea rosa, ¿no? Porque esto.

Luis Cárdenas:

Ajá.

Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

La marea rosa, en buena medida logró que los partidos se abrieran.

Luis Cárdenas:

Xóchitl Gálvez, gracias por estos minutos aquí en MVS Noticias, te aprecio mucho la confianza de la apertura y estamos al habla si nos permite Xóchitl.



Xóchitl Gálvez, Senadora de la República:

Con todo gusto.

Luis Cárdenas:

Es Xóchitl Gálvez, pues ya, la coordinadora, la candidata prácticamente del Frente Amplio por México, PAN, PRI y PRD.

Voz en off persona del sexo masculino:

MVS noticias, con Luis Cárdenas.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.